

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:179/2017
MAT.: AUTORIZA LLAMADO A
CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO
DE CONDUCTOR ESTAFETA DEL
CONSULTORIO JURIDICO DE CALAMA,
APRUEBA BASES DE CONCURSO Y
DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN.IQUIQUE, 08 de Agosto de 2017.-

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 18.632 del 14 de julio de 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL-1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; lo establecido en la Ley N°19.263 del 10 de noviembre de 1993; el DFL 1 19.653.- que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, aprobado por resolución exenta N°101/2016, de fecha 11 de agosto de 2016; la Resolución N°1.600 de 2008 y N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón; y.

#### **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°012/2017 de esta Dirección General se solicitó proveer el cargo de CONDUCTOR ESTAFETA del Consultorio Jurídico de Calama, de esta Corporación de Asistencia Judicial, en atención a encontrarse vacante.

**SEGUNDO:** Que, el Consejo Directivo de la Corporación, en su sesión N°97, de fecha 07 de septiembre de 2016, aprobó las bases tipos de los llamados a concurso para

proveer cargos al interior de esta Corporación, fijando los lineamientos que regirán para la conformación de los comités de selección.

**TERCERO:** Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 de gastos en personal, conforme a la certificación realizada por la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, que consta en el requerimiento de personal N°012/2017.

## **RESUELVO:**

- 1º AUTORIZASE, un llamado a concurso PÚBLICO para proveer el cargo de CONDUCTOR ESTAFETA del Consultorio Jurídico de Calama, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.
- **2° DESÍGNESE** como integrantes del **Comité de Selección** del referido Concurso, a las personas que ocupan los respectivos cargos en esta Corporación:
  - El Director Regional de la Región de Antofagasta, quien lo presidirá.
  - El Abogado Jefe del Consultorio Jurídico de Calama.
  - Un Conductor, don Alejandro Lillo Ruiz-Tagle.
- 3° APRUÉBASE las bases del concurso público para proveer el cargo de CONDUCTOR ESTAFETA del Consultorio Jurídico de Calama, conforme al resuelvo 1°.
- 4º IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente resolución al subtítulo 21 de gastos en personal, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria de la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corporación.
- 5° COMUNÍQUESE el llamado a concurso y lo resuelto a todos los Consultorios, Unidades, Centros y Oficinas de esta Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, difundiéndose el presente llamado a través de su página web <a href="www.cajta.cl">www.cajta.cl</a>, banner "Concursos", donde también se informará sobre las diversas etapas del proceso.

6° **PUBLÍQUESE** el presente llamado a concurso público en el Diario "El Mercurio de Calama".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR DIRECTORA GENERAL CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

# CFA/gism

### Distribución:

- Jefa Unidad de Recursos Humanos.
- Asesor Jurídico.
- Comité de Selección.
- Archivo Dirección General.

